



Anexo 1

Guía para la Entrega de Documentación de Médicos Nacionales

Documentación que deben entregar los aspirantes del Proceso de Selección de Médicos Residentes para Especialidades Médicas (Médicos Nacionales con beca)

Edad Límite 35 años

1.- 6 Fotografías

Que compruebe su identidad personal, la cual deberá ser con antigüedad no mayor a tres meses de expedición, de frente, blanco y negro o color, fondo blanco, con vestimenta formal. (Tamaño de 2.5 x 3 cm) Al reverso de cada una deberá traer escrito el nombre completo del aspirante.

2.-Ficha de identidad del aspirante

Registro electrónico que el aspirante realiza en el área la Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Enseñanza e Investigación el día de la entrega de su documentación completas (2 Originales con firma)

3.-Constancia Original de Seleccionado del XLII ENARM 2018

Válida de acuerdo a la vigencia estipulada en ella, así como para ingresar exclusivamente a la especialidad y ciclo académico que en ella se especifique. (original y 3 copias)

4.-Título Profesional de Médico General

Expedido y registrado ante las autoridades competentes, que avale legalmente la licenciatura de medicina o Acta de aprobación del examen profesional o su equivalente de acuerdo a la modalidad de titulación de la institución de Educación Superior, expedida en el 2016 o posterior; en este último caso deberá ser sustituida por el título profesional en un plazo no mayor a 6 meses, firmando por escrito este compromiso. (3 copias y el original para cotejo)

5.-Cedula Profesional de Médico General

Expedida en México para ejercer la medicina general (Legal y registrada antes las autoridades competentes), en caso de encontrarse en trámite, el alumno se comprometerá a entregarla en un plazo no mayor a 6 meses, firmando por escrito este compromiso. (3 copias y el original para cotejo)

6.-Constancia o certificado de calificaciones de la carrera

Expedido por la Facultad o Escuela de Medicina de procedencia que contenga el promedio general de las calificaciones obtenidas. Se aceptará con promedio general de la carrera de médico cirujano un mínimo de 8.0 (en escala de 0 al 10 o su equivalente en otra escala). Para quienes no alcancen dicho promedio mínimo podrán acceder al proceso de selección; pero requerirán la presentación y aprobación del examen de competencia académica Universitario correspondiente. (3 copias y el original únicamente para cotejo)

7.-Carta de Liberación de Servicio Social de Medicina

Expedida por la Institución Educativa de Procedencia o Constancia de Terminación de Servicio Social expedida por la Secretaría de Salud o Constancia que certifique que actualmente esta realizando su Servicio Social y que haga constar que lo concluirá antes del mes de febrero de 2019. (3 copias y el original únicamente para cotejo)

8.-Constancia del Internado de Pregrado

Expedida por la Institución de Educación Superior de procedencia, conteniendo la calificación final obtenida (3 copias y el original únicamente para cotejo)

9.-Curriculum Vitae

En Síntesis Ejecutiva, máximo 2 cuartilla sin anexar constancias. (3 Originales firmadas con tinta azul)

10.-Carta de Intención o Motivo para cursar la Especialidad Médica seleccionada

Explicando los motivos por los cuales desea realizar la especialidad para la que fue seleccionado. No mayor a una cuartilla (3 originales firmadas en tinta azul)

11.-Dos cartas de recomendación (originales)

No mayor a una cuartilla, debiendo contener nombre, número de teléfono y correo electrónico de quien la firma (Original y 3 copias de cada carta)

12.-En caso de tener experiencia como docente, presentar: Nombramiento, comprobante de antigüedad y/o de pago por parte de la Escuela o Facultad de Medicina

Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias y el original únicamente para cotejo)

13.-ISSN de la Revista, donde el aspirante haya publicado algún artículo de investigación como autor o coautor

Aplica sólo en caso de tenerlo. (3 copias)



Anexo 1

Guía para la Entrega de Documentación de Médicos Nacionales

Documentación que deben entregar los aspirantes del Proceso de Selección de Médicos Residentes para Especialidades Médicas (Médicos Nacionales con beca)

14.-Acta de Nacimiento De impresión reciente (no mayor a 3 meses). (2 originales y 4 copias)
15.-Identificación Oficial: Credencia del IFE, INE o Pasaporte Vigente Vigente (3 copias y el original para cotejo)
16.-RFC con homoclave Deberá coincidir con toda su documentación, en específico con la información que registraron en el Sistema Nacional de Residencias Médicas al inscribirse (3 copias y el original para cotejo)
17.-CURP (copia y el original únicamente para cotejo) Es válido únicamente el <u>nuevo formato</u> expedido por la Secretaría de Gobernación, deberá coincidir con toda su documentación, en específico con la información que registraron en el Sistema Nacional de Residencias Médicas al inscribirse (3 copias y el original para cotejo)
18.-Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación Exclusivamente para aspirantes masculinos (3 copias y el original para cotejo)
19.-Certificado de Salud Reciente con vigencia no mayor a un mes, expedido por alguna institución oficial de la Secretaría de Salud (Original y 3 copias)
20.-Carta de Antecedentes no penales Reciente con vigencia no mayor a un mes. (Original y 3 copias)
21.-Constancia de No Inhabilitación en la Federación Trámite interno del HRAEPY.
22.-Comprobante domiciliario Reciente con vigencia no mayor a tres meses, en caso de ser de otro Estado de la República deberá actualizarlo a más tardar en el mes de Marzo de 2018 (3 copias y original para cotejo)(Original y 3 copias)
23.-Cuenta de Nómina HSBC <u>(EXCLUSIVAMENTE PARA LOS MEDICOS NACIONALES ACEPTADOS)</u> Aplica únicamente a los Médicos Aceptados Nacionales con beca de la DGCEs, carátula donde se describa su nombre, la cuenta bancaria y CLABE interbancaria (3 copias y original para cotejo).